Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0234/2.019 (Numero Doscientos Treinta y Cuatro/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N°365.925 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE EDUARDO WAGNER, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 25 de Julio de 2019.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado a Contratación Directa ID N°365.925 para la construcción de empedrado sobre la Calle Padre Eduardo Wagner, zona urbana del municipio de Hohenau, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas:

- Oferta: Transporte y Construcciones Colman Rodriguez: 125.051.500G.
- Oferta: Ing. Ruth Pereira: 150.163.000G.
- Oferta: Constructora Cerro Cora: 137.976.100

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado conforme consta en el Dictamen a favor del oferente Transporte Construcciones y Colman Rodriguez de Beltrán Benito Colman Núñez, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 y el art. 63 del Decreto N°21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: ADJUDICAR a favor de Transporte y Construcciones Colman Rodriguez de Beltrán Benito Colman Núñez el llamado a Licitación por Contratación Directa ID N°365.925, para la construcción del empedrado sobre la Calle Padre Eduardo Wagner, zona urbana del municipio de Hohenau, por el monto de su oferta la suma de 125.051.500 G. (Ciento Veinte y Cinco Millones, Cincuenta y Un Mil, Quinientos Guaraníes), a ser construidas conforme a las especificaciones técnicas de cómputos y planos.----------

Art. 2°: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau